

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°318-04-2017-MPT

Talara, veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete- - - - -

Visto, el Informe N°527-04-2017-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre **RECONOCIMIENTO de NUEVA JUNTA DIRECTIVA C.P.V. "SANTO TOMAS"**, por **Renuncia de las integrantes del Comité Programa Vaso de Leche**, ubicado en el **A.H. SAN JUDAS TADEO- CONO NORTE**, Distrito de Pariñas- Provincia Talara. y,

CONSIDERANDO:

- ❖ Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N° 655-10-2016-MPT., se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "**SANTO TOMAS**", ubicado en el A.H. San Judas Tadeo- Cono Norte, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.
- ❖ Que, según consta en el libro de Actas de Evaluación de Comités PVL - Talara, Acta N°5 de fecha 08 de Febrero del 2017, se reunió la Fiscalizadora, Supervisora, Socias y beneficiarias para **Nombrar la Nueva Junta Directiva por RENUNCIA, del Comité del Programa Vaso de Leche "SANTO TOMAS."**
- ❖ Que, revisado el padrón del CPVL "**SANTO TOMAS**", se constató que las integrantes de la Nueva Junta Directiva se encuentran debidamente empadronadas.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 655-09-2016-MPT.

Artículo 2°.- RECONOCER, la Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche "**SANTO TOMAS**", ubicado en el A.H. "San Judas Tadeo- Cono Norte, Distrito Pariñas, Provincia de Talara, por el lapso de dos (02) años, quedando conformado por:

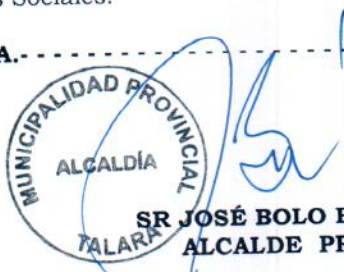
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
ENNY ELIZABETH OLAYA VEGA	PRESIDENTA	45398378
CLARA LUZ VITE TAPULLIMA	SECRETARIA	40266162
KARLA JUDITH MARTINEZ REQUENA	TESORERA	77797444
ELSA YESENIA CHUNGA CASTILLO	FISCAL 1	40221582
LUZ MORE MAYANGA	FISCAL 2	03876869

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Subgerente de Programas Sociales.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA. - - - - -



ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZÁLES
SECRETARIO GENERAL



SR JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interessada (5)
GDHE, Programa Social, UTIC
Archivo
GACG/Lily i.